

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Colaboración en materia de Seguridad y Justicia

MARCO LEGAL:

De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en sus artículos 189 y 190, así como en la disposición número séptima, de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, se designa e-mail y área responsable para atender requerimientos de entrega de datos conservados.

Dirigido a: Departamento Jurídico.

Al correo: procuracionjusticia@vasanta.com.mx

Asimismo, VASANTA COMUNICACIONES, S.A.P.I. de C.V. pone a disposición del público en general los datos del Área Responsable para la atención de requerimientos de información en materia de seguridad y justicia de Autoridades Facultadas y Designadas sobre datos conservados, geolocalización en tiempo real de dispositivos o equipos terminales móviles, y órdenes judiciales para la intervención de comunicaciones.

Área Responsable de VASANTA COMUNICACIONES

Domicilio: Canoa 521, oficina 801,

Colonia Progreso Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón

Código Postal 01090, Ciudad de México.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS:

Una vez recibido el requerimiento de información, se pide se adjunte el decreto que faculta a la Autoridad designada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el transitorio tercero de los lineamientos, transitorio que a la letra dice: *TERCERO: Las Autoridades Designadas enviarán a la cuenta de correo electrónico hecha disponible en el portal de Internet de los Concesionarios y Autorizados a que se refiere el párrafo anterior, las cuentas de correo electrónico, los acuerdos de designación y demás información que consideren pertinente a efecto de que éstos sean identificados por dichos Concesionarios y Autorizados para procurar el requerimiento y entrega, efectiva y oportuna, de la información objeto de los* *presentes* *Lineamientos.*

Hecho lo anterior, se procederá a entregar la información en los términos previstos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia.